AVISO DE CONVOCATORIA
MÍNIMA CUANTIA MC 007-015-2025

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° MC 007-015-2025 para seleccionar a través Mínima Cuantía a los proveedores para: SUMINISTRO **DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atendió a los interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía No MC 007-015-2025 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente la invitación publica, estudios previos podrán ser consultados https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

Limitación a MiPymes : El presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitado a Mipyme.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

Participación: En el presente Proceso de Contratación, Podrán participar personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto contemple actividades relacionadas y tengan experiencia en las actividades identificadas en la invitación pública, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

DATOS DEL PROCESO - CRONOGRAMA

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, Director Regional Antioquia Choco.
1.3 Identificación del proceso	**MC 007-015-2025**
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de **de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) MCTE**, Incluido IVAY DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.

1.5 Apropiación presupuestal

El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5525 del 27 de febrero de 20 expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
SUMPAP -SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	500,000.00
SUMPAP -SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	15,000,000.00
SUMPAP -SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1,000,000.00
SUMPAP -SUMINISTROS DE PAPELERIA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	14,500,000.00

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	14000000	14110000	14111500	14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
E	24000000	24110000	24112900	24112900	EMBALAJES
E	24000000	24120000	24121500	24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
E	31000000	31200000	31201500	31201500	CINTA ADHESIVA
E	44000000	44110000	44111900	44111912	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS
E	44000000	44120000	44122000	44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
E	44000000	44120000	44122100	44122104	CLIPS PARA PAPEL
E	44000000	44120000	44121600	44121618	TIJERAS
E	44000000	44120000	44121700	44121701	BOLÍGRAFOS
E	55000000	55120000	55121600	55121615	PUNTOS O FLECHAS ADHESIVAS

		E	60000000	60100000	60105700	60105704	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO
		E	60000000	60120000	60121500	60121532	BORRADOR
		E	44000000	44120000	44122100	44122105	GANCHO DOBLE CLIC
		E	43000000	43210000	43211800	43211802	PAD MOUSE
		E	41000000	41110000	41111600	41111604	REGLA
		E	44000000	44120000	44121700	44121716	RESALTADORES
		E	44000000	44110000	44111900	44111914	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR

1.7 Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Plataforma SECOP II **Fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2025**
1.8 Consulta de la Invitación	Lugar: Plataforma SECOP II **Fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2025**
1.9 Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones a la Invitación	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública hasta día **20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado a través de la plataforma SECOP II.
1.10 Fecha y hora para limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, y solicitar la limitación del proceso a Mipyme hasta día **20 DE DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS.**
1.11 Fecha y hora para dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones a la Invitación	La Agencia Logística de las Fuerzas responderá todas y cada una de las observaciones y/o aclaraciones solicitadas, el día **21 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 17:00 HORAS** mediante documento publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
1.12 Plazo para expedir de adendas y publicar aviso de limitación a Mipyme	**Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2025** **Hora: 19:00 HORAS**
1.13 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: plataforma SECOP II **Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2025** **Hora: 10:00 AM HORAS**
1.14 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma.
1.15 Plazo para publicación de informes de la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el **24 DE OCTUBRE DE 20254 HASTA LAS 17:00 HORAS**
1.16 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, es decir **27 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 17:00 HORAS**

1.17 Forma de adjudicar	Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública. NOTA 1: La adjudicación del proceso será hasta por el valor total del presupuesto, de acuerdo con cada uno de los rubros presupuestales que componen el CDP. Al finalizar la ejecución del contrato, en caso de quedar presupuesto, el saldo será reintegrado a la entidad.
1.18 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día **29 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 17:00 HORAS**
1.19 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe cargar en plataforma las Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.
1.20 Plazo de Ejecución	Se estima el plazo de ejecución hasta el **20 de diciembre del 2025**, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
1.21 Lugar de Ejecución	El oferente hará entregas de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO ubicada en: Dirección: Cra 50 79 Sur 101 INT 188 Municipio: La Estrella Departamento: Antioquia País: Colombia Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.20 Forma de pago	La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación: • Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. • Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN". • El oferente ganador, con base a la circular externa 042 del 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la

	entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final. • Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. • Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada • Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique) • Formato Cuadro de control de pagos • Acta de corte parcial o final de obra (si aplica) • Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total • La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago • Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. • Certificación de pago de obligaciones laborales • Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. • Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social. **NOTA 1:** La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.
1.21 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

NOTA: Con respecto a los plazos estimados para presentar observaciones y/o los otorgados para efectos de las subsanaciones que procedan, se solicita a los participantes, dar estricto cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual.

La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que en su tenor literario dice: *"En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito se señalarán* ***términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** *y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones ".* (La negrilla y subrayado es nuestro).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 17/10/2025